

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALAMEDA DE LA SAGRA

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente número 6 de 2010 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto del ejercicio de 2010, mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, resumido por capítulos.

a) Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACION	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	TOTAL CONSIGNACIÓN
01 359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	900,00 €	0,00 €	300,00 €	1.200,00 €
15 212.00	REPARACIÓN/MANTENIMIENTO EDIFICIOS	50.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	53.000,00 €
15 213.00	REPARACIÓN/MANTENIMIENTO MAQUINARIA/INSTALACIONES	40.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	43.000,00 €
23 463.03	SERVICIO PRIS. MANCOMUNIDAD DE LA SAGRA ALTA	600,00 €	0,00 €	172,55 €	772,55 €
24 227.06	ESTUDIO DE MERCADO. SITUACIÓN EMPLEO	12.005,00	0,00 €	5.145,00 €	17.150,00 €
24 227.99	ACTUACIONES INTEGRACIÓN LABORAL INMIGRANTES	3.982,50 €	0,00 €	500,00 €	4.482,50
33 622.01	BIBLIOTECA PÚBLICA	174.812,68 €	0,00 €	29.830,47 €	204.643,15 €
33 626.00	EQUIPOS INFORMÁTICOS BIBLIOTECA	1.800,00 €	0,00 €	85,00 €	1885,00 €
34 609.03	CESPED ARTIFICIAL CAMPO FUTBOL	359.349,00 €	0,00 €	1.389,68 €	360.738,68 €
34 632.01	FAE (REPARACIÓN CUBIERTA PABELLÓN POLIDEP.)	16.761,53 €	0,00 €	0,01 €	16.761,54 €
45 609.02	P.P.O.S. 2009	107.862,08 €	0,00 €	1.859,62 €	109.721,70 €
91 226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000,00 €	0,00 €	4.500,00 €	6.500,00 €
92 221.03	SUMINISTRO COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	18.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	24.000,00 €

APLICACIÓN	DENOMINACION	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	TOTAL CONSIGNACIÓN
92 221.10	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	7.000,00 €	0,00 €	1.500,00 €	8.500,00 €
92 227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	70.000,00 €	0,00 €	13.000,00 €	83.000,00 €
92 463.01	CUOTA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS LA SAGRA BAJA	23.000,00 €	0,00 €	1.300,00 €	24.300,00 €
23 480.16	RECAUDACIÓN TOROS PARA ASOCIACION VUELO JK5022	0,00 €	3.229,00 €	0,00 €	3.229,00 €
92 226.04	GASTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	0,00 €	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
TOTALES.....		888.072,79 €	9.229,00 €	71.582,33 €	968.884,12 €

b) Financiar las expresadas modificaciones de créditos, de la siguiente forma:

DESCRIPCION		EUROS
A) Con cargo al remanente líquido de tesorería		0,00 €
B) Con nuevos o mayores ingresos:		0,00 €
TOTALES.....		0,00 €
C) Mediante anulaciones o bajas de créditos de las siguientes partidas:		80.811,33 €
13 625.00	Mobiliario y Equipamiento Policía y Protección Civil	1.000,00 €
24 131.03	Retribuciones personal Plan de Choque 2009/2010	2.113,95 €
24 131.06	Retribuciones personal 2º Plan de Choque 2010	3.630,07 €
13 467.00	OAPGT. Cuota Consorcio Prov. extinción incendios	1.230,03 €
32 635.01	Mobiliario y Equipamiento Ludoteca	1.500,00 €
33 625.02	Mobiliario Biblioteca	29.830,47 €
33 625.04	Equipamiento Archivo	1.200,00 €
92 632.02	Rehabilitación Cubierta Ayuntamiento	2.728,52 €
92 160.00	Seguridad Social	22.078,29 €
13 120.00	Retribuciones Básicas Policía	8.000,00 €
13 121.00	Retribuciones Compl. Complemento Destino	3.000,00 €
13 121.01	Retribuciones Compl. Complemento Específico	3.000,00 €
13 151.00	Gratificaciones	1.500,00 €
D) Concertando una operación de crédito por importe de		0,00 €
Destinada a cubrir los siguientes gastos de inversión:		0,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.....		80.811,33 €

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, o en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Alameda de la Sagra, 20 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Rafael Martín Arcicollar.

N.º I.-13206